



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-20656841-APN-GA#SSN - JLT RE ARGENTINA CORREDORES DE REASEGUROS S.A. - CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL

---

VISTO el Expediente EX-2019-20656841-APN-GA#SSN, y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación obrante en RE-2019-92204828-APN-GA#SSN (Orden N° 9), la entidad JLT RE ARGENTINA CORREDORES DE REASEGUROS S.A. presentó documentación a fines de acreditar el cambio de su denominación social por JLT RE ARGENTINA CORREDORES DE REASEGUROS S.A.U., conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 1 de agosto de 2019.

Que el referido cambio de denominación se encuentra inscripto por ante la Inspección General de Justicia (cfr. pág. 34 del citado RE-2019-92204828-APN-GA#SSN).

Que de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Autorizaciones y Registros, no existen óbices en orden al particular.

Que consecuentemente, corresponde inscribir la nueva denominación societaria en el Registro de Intermediarios de Reaseguros.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le corresponde al ámbito de su competencia.

Que el Artículo 67 de la Ley N° 20.091 confiere atribuciones a este Organismo para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,

LA SUPERINTENDENTA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tómese nota en el Registro de Intermediarios de Reaseguros de esta SUPERINTENDENCIA

DE SEGUROS DE LA NACIÓN del cambio de denominación de JLT RE ARGENTINA CORREDORES DE REASEGUROS S.A., entidad inscripta bajo el N° 109 en el mencionado Registro, por su actual denominación JLT RE ARGENTINA CORREDORES DE REASEGUROS S.A.U., conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 1 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese en el domicilio sito en Tucumán 1, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P. 1049), y publíquese en el Boletín Oficial.